



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 554.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 12 AL 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA PRIMERA RONDA DE NEGOCIACIONES ENTRE EL MERCOSUR Y EL EFTA.

Asunción, 9 de junio de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DNC/N° 118/17 del 2 de junio de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 al 16 de junio del año en curso, con el fin de participar de la Primera Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y el EFTA; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 al 16 de junio del año en curso, con el fin de participar de la Primera Ronda de Negociaciones entre el MERCOSUR y el EFTA, según se detalla a continuación:

Funcionario	Reuniones	Fecha
Ministro Juan Ángel Delgadillo , Director General de Política Económica	Reunión de Jefes Negociadores en el marco de negociaciones entre el MERCOSUR y el EFTA	12 al 16 de junio de 2017
Ministra Elizabeth Rojas , Directora de Negociaciones Comerciales	Coordinación de Relacionamento Externo en el marco del Plenario de Jefes Negociadores	12 al 16 de junio de 2017
Abog. Carmen Céspedes , Asesora del Canciller en temas de Negociaciones Comerciales Internacionales	Temas Institucionales y Jurídicos en el marco del Plenario de Jefes Negociadores	13 y 14 de junio de 2017
Primer Oficial Administrativo Carlos Walter Maciel , Jefe de Asuntos Bilaterales - DNC	Comercio de Bienes y Reglas de Origen	12 al 16 de junio de 2017
Asistente Administrativo Carlo Luigi Negri , Jefe de Asuntos Comerciales - DCEI	Inversiones	14 al 16 de junio de 2017

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 554.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 12 AL 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA PRIMERA RONDA DE NEGOCIACIONES ENTRE EL MERCOSUR Y EL EFTA.

-2-

Funcionario	Reuniones	Fecha
Abog. Guillermo Pereira , Jefe de Organización Mundial del Comercio - DOEM	Servicios	12 al 14 de junio de 2017
Segundo Secretario David Martínez , funcionario - DOEM	Facilitación del Comercio	14 al 16 de junio de 2017
Tercer Secretario Germán Benítez , funcionario - DNC	Coordinación de Relacionamento Externo en el marco del Plenario de Jefes Negociadores	12 al 16 de junio de 2017
Tercera Secretaria Lourdes Zelada , funcionaria - DNC	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	12 al 14 de junio de 2017
Tercer Secretario Hugo Ferreira , funcionario - DOEM	Propiedad Intelectual	12 al 14 de junio de 2017
Tercera Secretaria Liz Paola Benítez , funcionaria - DNC	Reunión Intra MERCOSUR y Comercio y Desarrollo Sostenible	12 al 16 de junio de 2017
Lic. Patricia Vera , funcionaria - DCEI	Compras Gubernamentales	12 al 14 de junio de 2017
Abog. Laura Correa , personal contratado - DOEM	Obstáculos Técnicos al Comercio	12 al 16 de junio de 2017
Abog. Raúl Espínola Monges , personal contratado - DNC	Solución de Controversias y Aspectos Institucionales	13 al 16 de junio de 2017

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dichas labores eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Nº _____